



PROHIBICIÓN DE PAJITAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN RESTAURANTES DE SERVICIO COMPLETO



PROYECTO DE LEY DE LA ASAMBLEA (AB) 1884 (Calderón 2018)

En un esfuerzo por crear conciencia entre los consumidores sobre el problema de las pajitas de plástico de un solo uso, a partir del 1 de enero de 2019, a menos que un cliente solicite específicamente que se le proporcione una pajita, los restaurantes de servicio completo tienen prohibido proporcionar automáticamente pajitas de plástico de un solo uso con las bebidas. Según el Código de Recursos Públicos, AB 1884 se aplica específicamente a las pajitas de plástico de un solo uso y no incluye las pajitas hechas de materiales no plásticos como papel, pasta, caña de azúcar, madera o bambú.

A los efectos de este reglamento, un restaurante de servicio completo se define como una instalación de alimentos donde se pueden consumir alimentos en las instalaciones, y cuando un empleado del establecimiento toma todas las siguientes medidas:

- (1) El consumidor es acompañado o asignado a un área de comida asignada. El empleado puede elegir el área de comedor asignada o puede sentar al consumidor de acuerdo con la necesidad de alojamiento del consumidor u otra solicitud.
- (2) Los pedidos de alimentos y bebidas del consumidor se toman después de que el consumidor se haya sentado en el área de asientos asignada.
- (3) Los pedidos de alimentos y bebidas se entregan directamente al consumidor.
- (4) Cualquier artículo solicitado asociado con el pedido de alimentos o bebidas del consumidor se lleva al consumidor.
- (5) El cheque se entrega directamente al consumidor en el área de comida asignada.

El reglamento establece que la agencia local de salud ambiental supervisa la aplicación de la prohibición de pajitas de plástico de servicio único. Una primera o segunda infracción daría lugar a un aviso de advertencia y cualquier infracción posterior se castigaría con una multa de 25 dólares por cada día que el restaurante esté en infracción, hasta un total de 300 dólares anuales. Las regulaciones también permiten que una ciudad o condado adopte una ordenanza o resolución que imponga una mayor restricción al uso de pajitas de plástico de un solo uso. Póngase en contacto con su agencia local de salud ambiental para obtener orientación específica sobre la aplicación de la ley AB 1884 en su área.

Un texto legislativo completo para [AB 1884 – Pajitas de plástico de un solo servicio](https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180AB1884) se puede encontrar en: https://leginfo.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180AB1884.